
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
429	/25

Durazno 16 de octubre de 2025.

VISTO: la necesidad de actualizar la regulación del funcionamiento y límites de las Partidas Adelantadas a rendir constituidas en las distintas dependencias autorizadas de la Universidad Tecnológica; atendiendo a actualizar la información, cargos y cuentas de lo resuelto en la resolución Res N° 644/21

RESULTANDO: I) que oportunamente se autorizó la constitución de Partidas Adelantadas a rendir en aquellas dependencias cuya operativa demanda gastos de menor cuantía, que deben abonarse al contado y en efectivo, para solucionar necesidades momentáneas del servicio o adquirir elementos de escaso valor;

II) que actualmente las dependencias autorizadas son: en Montevideo (Dirección de Servicios Corporativos), Colonia Valdense (Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos), Nueva Helvecia (Tecnólogo en manejo de sistemas de producción lechera), Mercedes (Tecnólogo en Jazz y Música Creativa), Fray Bentos (Dirección del ITRSO), Paysandú (Licenciatura en Análisis Alimentario, Tecnólogo en Informática, Tecnólogo Químico, Tecnólogo Mecánico), Durazno (Dirección del ITRSO), Maldonado (Tecnólogo en Informática), San José (Tecnólogo en Informática), Melo (Sede Melo ITRN)

CONSIDERANDO: que procede actualizar la nómina de funcionarios autorizados a administrar las respectivas Partidas Adelantadas a rendir, así como sus límites, sin perjuicio de las potestades generales de los ordenadores de gastos de la UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 90 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y demás normas aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Fijar los montos mensuales de las Partidas Adelantadas a rendir, así como precisar los funcionarios autorizados a su administración, según el siguiente detalle:

Partida Adelantada a rendir	Monto máximo autorizado	Funcionarios Autorizados
Montevideo – DSC	\$ 100.000	Asistente de Tesorería - Analista de Tesorería – Responsable de Tesorería – Responsable de Presupuesto
Instituto Tecnológico Regional	\$ 80.000	Director de ITR – Asistente Administrativo de ITR – Asistente Contable ITR – Coordinador Administrativo ITR
Carreras – Zonas fuera de ITR	\$ 80.000	Docente con funciones de gestión – Analista Administrativo de Carrera – Analistas de ITR - Analistas DSC
Carreras – Misma localidad ITR	\$ 60.000	Docente con funciones de gestión – Analista Administrativo de Carrera – Analistas de DSC

2°. Delegar en la Directora de Servicios Corporativos la atribución de disponer los aumentos o reducciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las Partidas Adelantadas a rendir, siempre dentro de los montos máximos fijados.

3°. Notifíquese a los funcionarios y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Signed by:

 03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
 Rectora
 Universidad Tecnológica

Firmado por:

 3A2B9103223D42A...
Ing. Andrés Möller.
 Consejero
 Universidad Tecnológica

Firmado por:

 D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
 Consejero
 Universidad Tecnológica

Firmado por:

 A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
 Consejero
 Universidad Tecnológica